

Aprueba Programa que indica
SANTA CRUZ, 29 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 34 de fecha 29 de enero del 2020, enviado por el Director de Seguridad de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, con fecha 5 de julio de 2019, la Municipalidad de Santa Cruz y la Subsecretaría de Prevención del Delito celebraron un acuerdo de voluntades, aprobado por medio de Resolución Exenta N° 1204, en virtud del cual se entregaron recursos para que el Municipio desarrollara uno o más proyectos de intervención situacional, psicosocial y/o de tecnología previa aprobación de la Subsecretaría.

2. Que, con fecha 2 de septiembre de 2019, la Municipalidad de Santa Cruz remitió el proyecto denominado "Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura", código RNSP19-CTV-0005, el cual fue aprobado técnica y financieramente por la División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3. Que, con fecha 27 de enero de 2020, la Subsecretaría de Prevención del Delito, aprueba el Proyecto denominado "Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura", código RNSP19-CTV-0005, mediante resolución exenta N° 106.

DECRETO EXENTO N° 0342

1.- **Apruébese Proyecto denominado "Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura" código RNSP19-CTV-0005**, por un monto de \$40.000.000, en el marco del convenio de transferencia suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección de Seguridad
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo /